



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO N° 2951 (C)
LOTA 12 JUL. 2022

VISTOS

1. Decreto N°234 de fecha 03 de Marzo del 2022,
que aprueba **"CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, COMPONENTE 2: MAS
SONRISAS PARA CHILE, AÑO 2022."**

2. Memorandum N°94 de fecha 01 de Junio del
2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario
(a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con
el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas
que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de
Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica,
a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, COMPONENTE
2: MAS SONRISAS PARA CHILE, AÑO 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA -LES	HONORARIOS
--------	-------	-------------------------	------------

THIARE LOAIZA PEDRONES TENS DENTAL 22 HORAS \$142.000 (16 junio al 30 junio).
THIARE LOAIZA PEDRONES TENS DENTAL 22 HORAS \$300.000 Mens. (julio a diciembre).

2. El gasto que genere el cumplimiento del
presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"MAS
SONRISAS PARA CHILE."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

BCS/YSS/MCL/Kcs.